



**BALANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN:
CAMBIOS Y CONTINUIDADES**

Pronunciamento Público No. 13. Mayo 26 de 2005

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO No. 13
Medellín, 26 mayo de 2005

**BALANCE DEL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN:
CAMBIOS Y CONTINUIDADES**

*Intervención deL Presidente de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín,
José Luciano Sanín V., durante el programa mensual de Comfenalco,
"Hablemos de Medellín", realizado el 26 de mayo de 2005 en el Club La Playa*

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, conformada por 20 instituciones de la Ciudad, quiere, en cumplimiento de su misión, participar en este espacio presentando algunos elementos iniciales para un balance del Plan de Desarrollo de Medellín 2004-2007, en los términos solicitados en la invitación que nos hicieron Comfenalco, la Corporación Región y el IPC, todos ellos socios de la Veeduría.

Debemos precisar que es la primera vez que la Veeduría se propone realizar balances sobre la ejecución parcial del plan de desarrollo, por ello hemos creído que el balance lo debemos realizar a junio 30 de 2005 cuando se cumpla el primer año de ejecución del plan. La diferencia con otros planes de desarrollo y otras administraciones municipales es que contamos con información sobre la ejecución del plan (cumplimiento de metas físicas y financieras) y la disposición de la administración municipal para realizar diálogos públicos sobre su gestión.

Cambios:

1. En el balance general al plan de desarrollo de Medellín 2001-2003, esta Veeduría señaló acerca de la gestión del desarrollo en la ciudad, “nos encontramos ante un problema estructural referido a las características de la Administración pública en la ciudad, a la pasividad de la ciudadanía, a la falta de consistencia para resolver problemas antiguos y cada vez más crónicos y a la hegemonía de intereses que están a la sombra de proyectos aparentemente ilógicos e ineficaces”

Situación que requería actuar por los menos en cinco aspectos cruciales:

“ ...

- **Una Administración pública transparente:**

La ciudad se gobierna de espaldas a la ciudadanía. El Ejecutivo se las arregla con el Concejo Municipal en pactos burocráticos –mal llamados de gobernabilidad– que eliminan obstáculos al gobernante y solapan las responsabilidades de los representantes de la comunidad en su principal órgano colegiado de representación¹.

La corrupción ronda en cada informe de auditoría o interventoría y si no trasciende es por el poder de las tecnologías contables y de gestión. Los gobernantes han sido elusivos frente a los diversos tipos de evaluación, no creen que la información sea un bien público, entorpecen técnicamente la rendición de cuentas y la evitan con argumentos circunstanciales o políticos.

- **Apertura a la participación ciudadana:**

En Medellín no opera la tercera parte de las instancias formales de participación que están reglamentadas por ley². Los jefes políticos crean “sus propias organizaciones para desplazar a las juntas comunales y a otros grupos y para manejar los proyectos en beneficio de sus caudas electorales”³. Los procesos de participación en la ciudad no inciden en la política pública⁴.

¹ Ana Lucía Hincapié y Saúl Mesa Ochoa, Evaluación de la descentralización municipal: indicadores de desempeño y hechos estilizados, Medellín, Cide-Fonade-Fundación Corona, 2001.

² Fabio Velásquez y Esperanza González, ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?, Bogotá, Fundación Corona – Fundación Social – Foro Nacional por Colombia – Banco Mundial – Universidad de los Andes – Corporación Región – Viva la Ciudadanía – Transparencia por Colombia, 2003, pp. 125-126.

³ Fabio Velásquez y Esperanza González, *idem.*, p. 344.

⁴ Fabio Velásquez y Esperanza González, p. 372.

Se trata de una ciudad con pocos ciudadanos, pues muchos de sus habitantes –por cualquier razón– tienen o prefieren refugiarse en las actividades privadas.

- **Una ciudad con cultura ciudadana:**

No todos los problemas de la ciudad – y en una democracia es perentorio decir que tampoco los principales – provienen de sus dirigentes. Finalmente, dirigen los electos, los que tienen el valor o les faltan los escrúpulos para encarar la vida pública. Pero nuestros enormes fardos de ilegalidad, de connivencia con el delito, de irrespeto por la dignidad humana, de banalización de las normas, también tienen en la “sociedad civil” responsabilidades y, a su interior, más de unos sectores y personas que de otras.

- **Equidad social:**

La crisis referida a las necesidades acuciantes de la gente pobre y excluida de Medellín, expresada en la falta de oportunidades y de construcción de capacidades en las personas, originada por inconfesadas discriminaciones de todo tipo, debe ser afrontada si queremos construir una sociedad para todos.

- **Apertura:**

Medellín no puede pensarse hacia adentro. El Área Metropolitana es una realidad social y jurídica, así no exista en el imaginario de nuestra dirigencia. La categoría de ciudad-región se planteó desde el Plan Estratégico Medellín 2015 pero no ha salido del papel. Las sinergias de Medellín con el Departamento son indiscutibles y el divorcio entre ambos entes administrativos sólo los perjudica a ambos. El país y el mundo también existen. Ni estamos solos, ni somos los mejores. “....

Para la Veeduría, el plan de desarrollo actual responde en gran medida a los cinco retos identificados, veamos:

El plan en su conjunto quiere afectar el tema de la transparencia, es claro y contundente el compromiso con introducir cambios en materia de información, rendición de cuentas, control institucional y control ciudadano a la gestión pública. Se destaca en este punto la inclusión de 14 principios éticos de la gestión pública.

Es claro que el plan desde su formulación le apuesta a la activación de los mecanismos de participación ciudadana, al fortalecimiento de las

organizaciones de la sociedad civil y a una apertura y contacto permanente de la administración municipal con la ciudadanía. Encontramos como positivo la incorporación de una noción clara, firme y concreta sobre "corresponsabilidad" y su nexos con el modelo de gestión del plan de desarrollo, vemos si necesario indicar con información los avances que se obtengan en este propósito.

Estos dos aspectos en el plan marcan un claro compromiso de la administración en introducir un cambio radical en el modelo de gestión de la ciudad, la Veeduría estará atenta a su desarrollo y cumplimiento en tanto considera que estos aspectos son cruciales para el logro de otros propósitos del plan de desarrollo.

Creemos que el énfasis en la autorregulación ciudadana y el rescate de la vida y los derechos humanos como ejes de la cultura ciudadana producirán en el mediano plazo cambios significativos para la ciudad.

Colocar los indicadores desarrollo humano y la calidad de vida como referentes para la medición del impacto del plan de desarrollo, así como referentes para direccionar las políticas públicas de inversión social, señalan un claro compromiso por la equidad.

Proponerse rescatar el proceso de formulación de un plan estratégico para la ciudad en la perspectiva metropolitana e interrelacionado con el departamento recupera para Medellín oportunidades de desarrollo y de solución a múltiples problemáticas que tienen dimensiones superiores a la de la división político administrativa del municipio.

Para la Veeduría resulta muy importante la propuesta de la realización de 4 congresos ciudadanos, en los cuales creemos se debe organizar la deliberación sobre la visión estratégica de la ciudad y la construcción colectiva de acuerdos sobre los grandes temas del futuro de Medellín.

2. La Veeduría señala como acertado el proceso de presentación y discusión temática, sectorial y zonal del Plan, que se impulsó por la Administración Municipal. Destacamos el valor pedagógico y ciudadano que contienen las acciones hasta ahora realizadas, y esperamos que los espacios y mecanismos puestos en funcionamiento, con ocasión de la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo, se mantengan activados durante toda su vigencia. Aunque como lo dijimos

en otra oportunidad el esfuerzo debe dirigirse también a convocar a los partidos y movimientos políticos que hacen presencia en la Ciudad (concejales, ediles, diputados, representantes a la Cámara y senadores), para que ellos, por bancadas, se pronuncien públicamente sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

3. Hemos podido constatar, en estos 16 meses de relación con esta administración, que esta cree y le apuesta a construir un ejercicio de rendición de cuentas que haga transparente la gestión pública y por tanto responsable de sus acciones u omisiones. Reconocemos el esfuerzo que viene realizando y la apertura de la administración en relación con la construcción y difusión de información referida a la gestión del plan de desarrollo de la ciudad.

Expresan esto la firma del pacto por la transparencia, la inclusión en el plan de desarrollo de programas y proyectos referidos a este tema, el programa semanal "Con el alcalde" en Tele Medellín, el informe acerca de cómo se recibió la administración municipal, el informe escrito sobre la gestión realizada en el 2004, y los eventos de rendición de cuentas realizados.

Destacamos además que los informes de gestión que nos han entregado del primer y segundo semestre del 2004 es algo inédito en nuestra ciudad, en los 9 años de labores de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, no habíamos recibido información completa y oportuna por parte de la administración municipal acerca de los avances de la gestión, ni del plan de desarrollo.

Sin embargo aun existen debilidades en los procesos de rendición de cuentas, la Veeduría cree, pues esta es su razón de ser, este tipo de ejercicios apenas comienza y es mucho lo que debemos aprender ciudadanos y administración para llegar a hacerlos de manera satisfactoria y útil para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad, y por ello le ha formulado directamente al Alcalde propuestas de cómo, cuando y sobre que rendir cuentas.

Es por esto que la rendición de cuentas debe organizarse y planearse en relación con los indicadores, esto es, los informes de gestión deberán dar cuenta de los indicadores de cumplimiento de las metas físicas y financieras propuestas para el periodo que se informa, según el plan de

desarrollo 2004-2007, pero deberán hacerse además rendiciones de cuentas sobre los indicadores de calidad de vida, gestión pública y desarrollo humano.

También creemos que la rendición de cuentas debe ser un proceso planeado, de manera que los ciudadanos y sus organizaciones puedan prepararse para momentos de deliberación acerca de cómo se encuentra la ciudad, cuales son sus problemas y los avances en su resolución que el plan de desarrollo va logrando.

Concebimos que la rendición de cuentas debe convertirse en una oportunidad para la deliberación pública, donde la administración municipal recibe la opinión ciudadana acerca de su gestión y sus logros, lo que le permite reconocer la percepción de los diferentes actores sociales y políticos de la ciudad y retroalimentar sus procesos de gestión para hacerlos más eficientes, más efectivos, más participativos, más pertinentes, etc.

Por ello creemos que deben continuarse los esfuerzos en relación con este tema, de manera que una nueva relación entre estado y ciudadanía se construya en nuestra ciudad.

4. De igual manera, reconocemos un gran avance en el diseño de las líneas estratégicas, sus programas y metas, con señalamiento de las entidades responsables y co-responsables, con territorialización de metas y sobre todo con el compromiso de focalizar la intervención en los sitios de la municipalidad en donde se logre mayor impacto en los IDH e ICV. Con algunas excepciones, el plan presenta consistencia. Para la Veeduría este proyecto de Plan de Desarrollo se ha formulado, de manera inédita en Medellín, mediante un amplio y complejo proceso de deliberación ciudadana. Puede ser que técnicamente contenga algunas deficiencias, pero políticamente hay un gran valor en su construcción, de modo que es más importante que el proceso venga siendo deliberativo a que sea riguroso en lo técnico, pues son muchos y variados los intereses que concurren al momento de construir participativamente un plan de desarrollo.

Continuidades:

1. La Veeduría considera que el Plan de Desarrollo de Medellín expresa debilidades en el diagnóstico como punto de partida; si bien es cierto que cada línea parte del enunciado genérico del diagnóstico de la situación actual, éste tiene debilidades referidas a la información medible y verificable. Esta debilidad reconocemos no es solo de este plan o de esta administración y reconocemos que se vienen realizando acciones dirigidas a superar este problema que afecta la medición del impacto del plan de desarrollo, conocemos que la administración actual esta construyendo la información y los indicadores sobre calidad de vida y desarrollo humano y hasta donde conocemos todavía no se avanza en indicadores sobre la gestión pública democrática y la corresponsabilidad , dos ejes transversales del plan que deben ser medidos. No fue posible entonces que la administración al inicio del plan presentara públicamente un balance general de cómo está la Administración y la Ciudad; expresada en indicadores de desarrollo humano, calidad de vida y gestión pública, de manera que los ciudadanos podamos realizar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo en términos de sus impactos en estos campos.

2. La Veeduría ve con preocupación que el Plan de Desarrollo no enuncia claramente dos problemas estructurales de la ciudad: la profunda desigualdad, inequidad y exclusión social económica, política, social y cultural; y el conflicto armado urbano. Creemos que el problema de la exclusión no es sólo de pobreza, y que el tratamiento al conflicto armado en la ciudad no se restringe al proceso de reinserción del Bloque Cacique Nutibara. Tanto el diagnóstico como los programas deben señalar claramente las dimensiones y características de estas dos problemáticas y proponerse incidir en su solución gradual desde las competencias asignadas a la Administración Municipal.

Propone avances significativos en IDH y en ICV pero no compromete mejoras en cuanto al PIB per cápita, un indicador muy sensible del IDH.

3. Vemos también la ausencia de programas transversales articuladores del Plan, por ejemplo, ciudad educadora, política superación de la pobreza, política municipal de productividad y conectividad, política de juventud, política de mujer, etc., de manera que el Plan refleje construcciones sociales e institucionales en los cuales la municipalidad ha avanzado, para que sea posible identificar claramente el proyecto de Ciudad que la Administración propone y su coincidencia con la construcción colectiva de la Medellín que soñamos. Sin embargo debemos reconocer que la realización del Congreso Ciudadano intenta superar estas debilidades construyendo una visión de largo plazo que permita superar estos problemas en la ciudad.

4. En cuanto a corrupción y clientelismo, aunque se definen como graves problemas, no aparecen metas para erradicarlos; y en cuanto a la transparencia y el control a la gestión pública, creemos que el Plan los menciona de manera poco clara y, sobre todo, no los concibe como un sistema articulado de acciones institucionales y sociales. En este tema la Veeduría ha construido una propuesta específica que ha presentado en diversos espacios, y espera que sea considerada. El control a la gestión pública debe convertirse en sistema municipal y en política pública para ser diseñados, ejecutados y evaluados por la Administración y formas organizadas de la sociedad civil.

Somos conscientes de que problemas como la exclusión y la desigualdad, las violencias y el conflicto armado que golpean la ciudad, la poca legitimidad del estado, la debilidad de las instituciones, de la sociedad política y del tejido social, requieren un tratamiento de mediano y largo plazo, mucha continuidad y el concurso de toda la ciudadanía: Por ello, consideramos imperativo la discusión del proyecto de Ciudad que queremos y la definición de unos acuerdos estratégicos de largo aliento por los que trabajemos en ésta y en las siguientes Administraciones.

La Veeduría se compromete como dijimos a realizar un balance del primer año del plan de desarrollo en términos del cumplimiento de metas físicas y financieras, evaluando unos criterios básicos de la gestión del desarrollo de la ciudad que a todas las administraciones les hemos balanceado, esto es: transparencia, participación, equidad social, cultura ciudadana y articulación y apertura de la ciudad a la región el departamento y el mundo, enfatizando en unos temas sensibles: educación, salud, nutrición, transporte, seguridad y convivencia, vivienda, medio ambiente, finanzas, etc. Igualmente y en la medida en que dispongamos de información pretendemos evaluar el impacto de la ejecución del plan en el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida y en el índice de desarrollo humano

Medellín, 26 de mayo de 2005

VEEDURÍA AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN

ANDI - Seccional Antioquia + Central Unitaria de Trabajadores –CUT, subdirectiva Antioquia + COMFENALCO + Comité Intergremial de Antioquia + Comité Privado de Asistencia a la Niñez –PAN + Corporación Conciudadanía + Corporación Con-Vivamos + Corporación Educativa Combos + Corporación Mundial de la Mujer + Corporación Penca de Sábila + Corporación Región + Corporación Vamos Mujer + Corporación Viva la Ciudadanía + Escuela Nacional Sindical – ENS + Federación Antioqueña de ONG + Fundación para el Bienestar Humano + Fundación Social + Instituto Popular de Capacitación –IPC + PROANTIOQUIA